

NACIONES UNIDAS

Asamblea General

CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES

Documentos Oficiales

TERCERA COMISION
11ª sesión
celebrada el martes
19 de octubre de 1993
a las 10.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 11ª SESION

Presidente: Sr. KUKAN (Eslovaquia)

SUMARIO

TEMA 109 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.3/48/SR.11
16 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

TEMA 109 DEL PROGRAMA: DESARROLLO SOCIAL, INCLUIDAS CUESTIONES RELATIVAS A LA SITUACION SOCIAL EN EL MUNDO Y A LOS JOVENES, EL ENVEJECIMIENTO, LOS IMPEDIDOS Y LA FAMILIA (A/48/24, A/48/56-E/1993/6, A/48/207, A/48/289, A/48/291, A/48/293, A/48/462, A/48/476, A/48/484; E/1993/50/Rev.1; A/C.3/48/L.2, L.3, L.4)

1. El PRESIDENTE invita a los miembros de la Comisión a iniciar el examen del tema 109 del programa y señala a su atención los documentos relativos a ese tema. Indica que los tres proyectos de resolución que el Consejo Económico y Social presentó a la Asamblea General para su aprobación se han publicado con las firmas A/C.3.48/L.2, L.3 y L.4. Por otra parte, recuerda que la Asamblea General aprobó el 20 de septiembre de 1993, en la 112a. sesión plenaria de su cuadragésimo séptimo período de sesiones, el proyecto de resolución relativo al Año Internacional de la Familia que le había sido recomendado por el Consejo Económico y Social. Esa resolución (47/237) contiene varias disposiciones que es necesario llevar a la práctica lo antes posible, principalmente las relativas a los preparativos de la sesión plenaria que ha de celebrarse a principios del mes de diciembre para iniciar el Año Internacional. Las delegaciones que deseen conocer más detalles, pueden consultar el documento A/47/1011.

2. El Sr. BAUDOT (Director de la División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible y Coordinador de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social) presenta el tema 109 del programa relativo al desarrollo social.

3. El orador señala que el desarrollo social es una cuestión compleja debido a la diversidad de sistemas sociales existentes, arraigados en diferentes tradiciones históricas y culturales. La Tercera Comisión tiene el mérito de haber contribuido a aclarar la cuestión al haber definido los problemas que se plantean, haber impulsado una toma de conciencia al respecto y haber indicado, mediante la elaboración de normas, las vías que han de seguirse en el plano nacional e internacional. Se han obtenido resultados que se han traducido en cambios de actitud y en una mayor comprensión, fundamentalmente respecto de las personas de edad y los impedidos. Por consiguiente puede decirse que se ha progresado, y nada más que eso, ya que en ese ámbito nunca puede darse por concluida la labor.

4. Por lo que se refiere a los impedidos, se invita a la Comisión a examinar, en el actual período de sesiones, un proyecto de resolución titulado "Normas uniformes sobre la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidades" propuesto por el Consejo Económico y Social con arreglo al texto cuya aprobación había recomendado la Comisión de Desarrollo Social durante su último período de sesiones, celebrado en Viena en febrero, y a adoptar una decisión al respecto. El Sr. Baudot desea dar las gracias, en nombre de la Secretaría, a los gobiernos que con sus generosas contribuciones han permitido que un grupo de trabajo especial abierto a la participación de todos los Estados Miembros celebrara una serie de reuniones en el curso de las cuales se han elaborado las normas en cuestión. Espera que esas normas puedan aprobarse en el actual período de sesiones de la Comisión.

(Sr. Baudot)

5. La Tercera Comisión tendrá también que examinar la cuestión de la estrategia a largo plazo para aplicar el Programa de Acción Mundial para los Impedidos hasta el año 2000 y más adelante. Se ha producido un cierto retraso en la elaboración de esa estrategia, debido fundamentalmente a determinadas divergencias de opinión entre los Estados Miembros con respecto a la importancia que ha de otorgarse a los distintos elementos. Los progresos alcanzados hasta la fecha se resumen en la nota informativa oficiosa que se ha distribuido a los miembros de la Comisión. Esa nota constituye, de hecho, el marco de esa estrategia a largo plazo. En ella se tienen en cuenta los resultados de la reunión de expertos que se celebró en Vancouver, las opiniones expuestas por los gobiernos y otros acontecimientos recientes, con arreglo a lo pedido por el Consejo Económico y Social en el párrafo 2 de su resolución 1993/20. La Secretaría invita a los Estados Miembros a seguir manifestando sus opiniones sobre dicha estrategia y a comunicárselas, de ser posible, antes de fin de año.

6. Aunque la Secretaría no haya preparado ningún informe en el presente año sobre la cuestión del envejecimiento, el Sr. Baudot señala a la atención de la Comisión la tercera operación de examen y evaluación de la aplicación del Plan de Acción Internacional sobre el Envejecimiento que se llevó a cabo a principios de año. La Secretaría tiene intención de dar a conocer más adelante, en forma adecuada y en detalle, las conclusiones de ese examen.

7. Tampoco en el presente año se ha presentado a la Tercera Comisión ningún informe concreto sobre la cuestión de los jóvenes. Sin embargo, de conformidad con las decisiones anteriores de la Asamblea y con las directrices de la Comisión de Desarrollo Social y del Consejo Económico y Social, la Secretaría ha seguido elaborando un proyecto de acción mundial para la juventud hasta el año 2000 y más adelante, que la Tercera Comisión examinará en períodos de sesiones posteriores, en particular en 1995.

8. El Sr. Baudot informa a los miembros de la Comisión acerca de las nuevas disposiciones adoptadas en el marco de la reorganización de la Secretaría. Las actividades que llevaba a cabo en Viena el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios se han transferido a Nueva York y se han encomendado a una división, denominada provisionalmente División de Política Social y Desarrollo Social, que forma parte del nuevo Departamento de Coordinación de Políticas y Desarrollo Sostenible. Sin embargo, las actividades incluidas en el ámbito del programa de prevención del delito y justicia penal siguen concentradas en Viena. Asimismo, la Secretaría del Año Internacional de la Familia, que también forma parte del nuevo Departamento, permanecerá en Viena hasta fines de 1994.

9. Todavía no se ha adoptado ninguna decisión respecto de la estructura interna de la nueva División de Política Social y Desarrollo Social. La Secretaría tendrá que tener en cuenta, entre otras cosas, la necesidad de utilizar de la mejor manera posible y con la mayor flexibilidad los recursos que la Asamblea General ha puesto a su disposición y evitar la fragmentación de las actividades.

10. Refiriéndose a los preparativos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, el Sr. Baudot recuerda que el Comité Preparatorio de la Cumbre celebró su período de sesiones de organización en el mes de abril del año en curso e

/...

(Sr. Baudot)

hizo una reseña de las actividades correspondientes en un informe (A/48/24) que la Comisión tiene ante sí. En ese período de sesiones, el Comité Preparatorio aprobó principalmente el procedimiento por el que debe regirse la participación de las organizaciones no gubernamentales en la Cumbre Mundial y en su preparación. Durante su reunión, el Comité Preparatorio también subrayó la importancia de las contribuciones nacionales a la preparación de la Cumbre y formuló sugerencias sobre las diversas formas en que ellas podían efectuarse. Por último, agradeció el ofrecimiento de los Países Bajos y de Suecia de acoger y financiar dos reuniones de expertos destinadas a examinar los temas fundamentales de la Cumbre. Ambas reuniones se han celebrado ya. La primera, relativa a la integración social, se llevó a cabo en La Haya del 27 de septiembre al 1º de octubre de 1993, y la segunda, relativa al empleo productivo, se convocó en Estocolmo del 4 al 8 de octubre. Los informes de esas reuniones se presentarán al Comité Preparatorio en su primer período de sesiones de fondo, que tendrá lugar a principios de 1994. Las deliberaciones de esas reuniones han sido sumamente fructíferas.

11. El Sr. Baudot presenta a continuación, en nombre del Sr. Sokalski, Coordinador del Año Internacional de la Familia, los principales puntos del informe del Secretario General sobre el Año. Recuerda que, en la reanudación de su cuadragésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General decidió reunirse el 7 de diciembre del año en curso para inaugurar oficialmente el Año Internacional de la Familia. Esa celebración dará lugar a otras demostraciones que se desarrollarán fundamentalmente en París, con motivo de la Conferencia General de la UNESCO, y en Malta, con motivo del Foro de las organizaciones no gubernamentales. Por otra parte, la Secretaría ha sido informada de que 120 países tienen intención de organizar diversas manifestaciones en el marco del Año, y de que más de 100 países han establecido mecanismos nacionales de coordinación de las actividades del Año. Por último, se han celebrado cuatro reuniones preparatorias regionales en Túnez, La Valetta, Beijing y Cartagena respectivamente. La Secretaría desea expresar su agradecimiento a los Gobiernos que han acogido esas reuniones. Ellas han sido objeto de informes que la Comisión tiene a su disposición. Está en vías de formarse un amplio movimiento de colaboración para preparar el Año Internacional de la Familia, como lo demuestra el apoyo prestado por los organismos de las Naciones Unidas y por las ONG, organizaciones éstas que se ocupan de la cuestión de la familia desde perspectivas diversas aunque todas persiguen el mismo objetivo, a saber, fomentar la comprensión y promover políticas prudentes.

12. El Sr. USWATTE-ARATCHI (Jefe del Servicio de Análisis del Desarrollo de la División de Análisis de Políticas Macroeconómicas y Sociales, Departamento de Información Económica y Social y Análisis de Políticas) señala que, contrariamente a lo que suele afirmarse, se han logrado progresos en la esfera del desarrollo social tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo, desde que apareció en 1952 el primer Informe sobre la situación social en el mundo.

13. Refiriéndose a la tasa de mortalidad infantil en los países en desarrollo, recuerda que en 1960, en 64 de aquellos países sobre los que se disponía de datos la tasa era aproximadamente del 200 por 1.000 nacidos vivos. En cambio, en 1985, o sea 25 años más tarde, esa tasa era ya sólo del 80 por 1.000. La mortalidad infantil ha disminuido en promedio un 3% anual, disminución que ha

/...

(Sr. Uswatte-Aratchi)

sido algo más rápida en América Latina y en Asia que en África. Incluso en aquellos países en los que el ingreso per cápita ha disminuido se han producido mejoras en la esfera social. La mortalidad infantil no ha aumentado en ninguno de esos países, y en 22 de ellos incluso ha disminuido. Tal es el caso de Jamaica. En 14 países en los cuales el crecimiento del PNB per cápita ha sido inferior al 1% anual entre 1985 y 1989, la mortalidad infantil ha disminuido durante el mismo período. Trinidad y Tabago es un ejemplo de ello. En los países cuya economía se encuentra en un período de transición puede observarse, sin lugar a dudas, una considerable disminución de los ingresos y un deterioro de las condiciones sociales, aunque sea difícil evaluar correctamente la situación, habida cuenta de las cuestiones que se plantean en cuanto a la calidad de los datos estadísticos recopilados bajo los regímenes anteriores.

14. En cambio, hay dos regiones del mundo en las que la situación social, aunque no sea desesperada, plantea enormes problemas, tanto en lo referente a la mortalidad infantil como a la malnutrición y el analfabetismo. Se trata del África subsahariana y el Asia meridional. En el África subsahariana, la tasa de mortalidad infantil es superior a 200 por cada 1.000 nacidos vivos y en el Asia meridional a 125 por 1.000. Sin embargo, es en el Asia meridional donde la malnutrición alcanza su nivel más elevado. En el África subsahariana, sólo Mauritania, el Níger y Tanzania se encuentran en una situación tan grave como la del Pakistán. En lo tocante al analfabetismo, la UNESCO estima que alcanza los mismos niveles en el África subsahariana y en el Asia meridional, ya que en esas regiones los analfabetos constituyen aproximadamente un 53% a un 54% de la población. Sin embargo, si la India mantiene su actual nivel de crecimiento económico, la proporción de personas que viven en la pobreza en el Asia meridional debería disminuir considerablemente. El crecimiento sostenido de China reducirá también esa proporción.

15. El segundo punto en el que el Sr. Uswatte-Aratchi desea insistir es la importancia del papel del Estado. El principio según el cual una mayor orientación hacia el mercado es el medio más seguro de estimular la productividad, aumentar los ingresos y mantener un ritmo de crecimiento económico sostenido no es un principio universal. Como lo han señalado los autores del Informe sobre el desarrollo mundial, 1991, la intervención del Estado es esencial en muchos aspectos si se quiere explotar al máximo el potencial de una economía. Las esferas en las que el Estado ha de intervenir son, entre otras, el mantenimiento del orden, los servicios públicos, el aprovechamiento de los recursos humanos, la construcción y la reparación de la infraestructura y la protección del medio ambiente. El deterioro de las condiciones sociales es especialmente notorio en países como el Afganistán, Angola, Mozambique y, ahora, Somalia, donde se ha producido un desmoronamiento de los poderes públicos. En cambio, cabe mencionar, la publicidad de que ha sido objeto, la serie de propuestas relativas a la reforma del sistema de atención de la salud que acaba de formular el Gobierno de los Estados Unidos de América.

16. El Sr. Uswatte-Aratchi es consciente de que esa intervención necesaria del Estado puede resultar paradójica. Sabe hasta qué punto, tanto en los países en desarrollo como en los países desarrollados, los gobiernos pueden ser ineficaces, contar con funcionarios mediocres y a veces corruptos, adolecer permanentemente de escasez de recursos y manifestar una tendencia al

/...

(Sr. Uswatte-Aratchi)

despilfarro. Por consiguiente, es necesario tener siempre presentes esos elementos, sin olvidar que no se puede esperar el mismo grado de eficacia en una sociedad desarrollada, en la cual existe la competencia, en la que la prensa es libre y en la que la administración tiene que rendir cuentas, que en una sociedad no desarrollada en la cual no se da ninguna de esas condiciones. En ese contexto, es necesario interpretar correctamente todos los aspectos.

17. La comunidad internacional tendrá que pasar revista a esas cuestiones cuando examine los tres grandes temas de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social, a saber, la mitigación de la pobreza, la integración social y el empleo productivo, y deberá tomar en cuenta los importantes resultados que se han conseguido en los últimos 30 años, sin olvidar la magnitud de la labor que queda por realizar. También tendrá que determinar aquellos ámbitos en los que los problemas son más graves y la intervención del gobierno es indispensable, sencillamente porque en esos ámbitos, el mercado es o bien inexistente o bien poco dinámico. Precisamente la agudeza de sus opiniones sobre esas cuestiones ha valido en el presente año al profesor Douglas North el premio Nóbel de Economía.

18. La Srta. FOSTIER (Bélgica), hablando en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea, recuerda que, desde su creación, las Naciones Unidas han tenido por objetivo fundamental el progreso económico y social de todos los pueblos. Con el final de la guerra fría y la expansión de la democracia, la comunidad internacional ha vuelto a descubrir la importancia de un desarrollo social adaptado a la nueva situación sociopolítica. Una cooperación internacional genuina debe tener en cuenta los estrechos vínculos existentes entre la paz, la estabilidad, la democracia, el respeto de los derechos humanos, el desarrollo económico y el progreso social.

19. Cada Estado debe encontrar, mediante políticas sociales y económicas viables, soluciones duraderas, a esos problemas que son, entre otros, la pobreza, la marginación social y el desempleo. El desarrollo debe centrarse en el individuo, en particular, en los grupos menos favorecidos, y exige la puesta en marcha de medidas eficaces, fundamentalmente en materia de salud, de educación y de formación, con espíritu de justicia e integración social. Esas cuestiones, entre otras, son las que se tratarán en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se celebrará en Copenhague en 1995. La interacción entre la función social del Estado, las reacciones del mercado a las necesidades sociales y los imperativos de un desarrollo duradero llevan a los Estados a replantearse su política socioeconómica, como lo pone de manifiesto el Informe del Secretario General sobre la Situación social en el mundo, 1993, en el que se analiza esa evolución desde el decenio de 1980.

20. En la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Comunidad Europea apoyó la reafirmación del derecho al desarrollo, como se establece en la Declaración de Viena. Está plenamente de acuerdo con la idea de que un desarrollo insuficiente no puede justificar una limitación de los derechos humanos internacionalmente reconocidos. Los Estados deberían dar prioridad, a nivel nacional e internacional, a la promoción de la democracia, el desarrollo y el respeto de los derechos humanos. En la elaboración de sus políticas, la Comunidad Europea y sus Estados miembros tienen en cuenta la interdependencia de esos tres aspectos.

(Srta. Fostier, Bélgica)

21. La Comunidad Europea concede gran importancia a las dimensiones social, económica, cultural y humana del desarrollo. El componente social es determinante. Por tal motivo, 11 Estados miembros de la Comunidad han aprobado la "Carta comunitaria de derechos sociales fundamentales de los trabajadores" así como el "Protocolo sobre política social" anexo al Tratado de la Unión Europea. La fase siguiente del desarrollo económico y político de Europa girará en torno a la protección del empleo, la mejora de las condiciones de vida y de trabajo y la protección social. En la reunión de Copenhague del Consejo Europeo, la Comunidad se declaró decidida a restaurar la confianza para restablecer un crecimiento duradero, incrementar la competitividad de la industria europea y reducir el desempleo.

22. En vista de que el ritmo de crecimiento de la economía mundial ha aminorado, la Comunidad Europea velará por promover no sólo la reactivación económica de Europa, sino también un enfoque internacional coordinado de la cuestión.

23. La política europea favorece las relaciones de colaboración y participación no sólo entre los gobiernos, sino también entre estos últimos, los organismos colaboradores y las organizaciones no gubernamentales, al igual que una estrecha cooperación con los órganos y organismos de las Naciones Unidas y las instituciones financieras internacionales. Los programas de cooperación de la Comunidad con los países del Grupo de Estados de Africa, el Caribe y el Pacífico, en el marco de la Convención de Lomé, han recibido creciente atención, especialmente en los ámbitos de la salud y la educación. Esa cooperación se extiende también a los países del Mediterráneo así como a los de Asia y América Latina.

24. Los Estados miembros de la Comunidad Europea tratan de establecer una cooperación equilibrada con los países en desarrollo, con espíritu de solidaridad. La política de desarrollo de la Comunidad Europea, definida por el Tratado de la Unión Europea, prevé la promoción de un desarrollo económico y social duradero, incluida la lucha contra la pobreza en los países en desarrollo. Como se subrayó en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la pobreza extrema y la marginación social constituyen un atentado contra la dignidad humana. Por ello es indispensable, como se indica en el Informe mundial sobre el desarrollo humano, 1993, que los Estados favorezcan la participación de los más pobres en la adopción de decisiones. En general, es necesario luchar contra la marginación de ciertos grupos de la población, concediendo especial atención a la mujer, que desempeña un papel catalizador en el desarrollo social.

25. La oradora recuerda que la convocación de una Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social ha recibido el apoyo político de la comunidad internacional. En la reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social celebrada en 1993, los Estados miembros de la Comunidad Europea definieron las orientaciones y el enfoque a seguir en lo relativo a los tres temas de la Cumbre: la integración social, sobre todo de los grupos menos favorecidos; la mitigación de la pobreza, y el fomento del empleo productivo.

26. La Cumbre Mundial debería permitir encontrar enfoques innovadores para ayudar a los responsables a hacer frente a las tensiones sociales y dar un nuevo

/...

(Srta. Fostier, Bélgica)

impulso a la política social, tanto en los países industrializados, que deben adaptarse a las nuevas realidades, como en los países de Europa central y oriental, que tratan de restaurar su sistema económico y social y en los países en desarrollo, que tienen que crear condiciones propicias para el crecimiento económico y el progreso social. Las cuestiones esenciales han sido examinadas en profundidad por expertos de todas las regiones del mundo con motivo de las reuniones organizadas en los Países Bajos y en Suecia. Sus informes se presentarán al Comité Preparatorio de la Cumbre, que celebrará su primer debate de fondo a principios de 1994. La Comunidad Europea tiene intención de participar constructivamente en esa reunión. A ese respecto, acoge favorablemente el marco de referencia definido por la Comisión de Desarrollo Social y toma nota de los trabajos de la tercera Conferencia de los Ministros Europeos encargados de Asuntos Sociales que se celebró en Bratislava en junio de 1993.

27. El sistema de las Naciones Unidas, que es el pilar de la cooperación internacional en la esfera social, debe definir nuevamente su papel en la materia por conducto de las instituciones existentes. Las Naciones Unidas han de colaborar más estrechamente con sus organismos especializados así como con las instituciones de Bretton Woods. La OIT, el UNICEF, EL PNUD y el FNUAP deben contribuir a la preparación y al seguimiento de la Cumbre. En particular, la OIT, habida cuenta de su mandato y de su estructura tripartita, tiene un papel insustituible que desempeñar: es necesario prestar mayor atención a sus normas internacionales.

28. La portavoz de la Comunidad Europea recuerda que en el transcurso de los años las Naciones Unidas han aprobado programas y planes de acción para la protección, la promoción y la integración de los grupos vulnerables: las personas de edad, los impedidos, los jóvenes y las mujeres. Esas iniciativas deberían contribuir a crear condiciones que permitan a esos grupos defender mejor sus intereses.

29. En su cuadragésimo séptimo período de sesiones, la Asamblea General examinó los progresos realizados durante el Decenio de las Naciones Unidas para los Impedidos, en particular tras la aprobación en 1982 del Programa de Acción Mundial en favor de esas personas. Las actividades complementarias y la idea de una estrategia a largo plazo hasta el año 2000 y más adelante han merecido la atención de la Comunidad Europea. Reconociendo los progresos alcanzados, aunque también la persistencia de numerosos obstáculos, sus Estados miembros aspiran a una política basada en acciones concretas, que favorezca la prevención de las discapacidades, la readaptación y el fortalecimiento de la integración social de los impedidos. Por ello, el programa Helios II de la Comunidad Europea abarca numerosas esferas, entre ellas la enseñanza, el apoyo a las personas de edad impedidas y el acceso al mundo laboral. En ese contexto, la Comunidad Europea apoya sin reservas el proyecto de "Normas uniformes sobre la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidades".

30. Por lo que se refiere a las personas de edad, es necesario adoptar una política activa y pragmática. Para integrar mejor a las personas pertenecientes a ese grupo y sensibilizar más a la opinión pública al respecto, la Comunidad Europea declaró 1993 "Año de las personas de edad y de la solidaridad entre las generaciones". A su vez, las Naciones Unidas aprobaron los Principios de las

(Srta. Fostier, Bélgica)

Naciones Unidas en favor de las personas de edad y la Proclamación sobre el envejecimiento y declararon que 1999 sería el "Año Internacional de las Personas de Edad". Por otra parte, los problemas que plantea el envejecimiento de la población se examinarán en la Conferencia internacional sobre la población y el desarrollo que se celebrará en 1994.

31. La juventud ocupa un lugar central. No deben escatimarse esfuerzos para ayudarla a superar los numerosos desafíos que plantea la sociedad, así como las consecuencias de la situación socioeconómica. Asimismo, la Comunidad Europea es especialmente sensible a la situación de los niños en los conflictos armados y del trágico e indignante destino de los "niños de la calle". Por lo que se refiere principalmente a estos últimos la Comunidad Europea y sus Estados miembros tienen intención de instar a los gobiernos, durante el actual período de sesiones de la Asamblea General, a que intervengan urgentemente para garantizar su protección.

32. Por último, las Naciones Unidas se disponen a proclamar en el actual período de sesiones el "Año Internacional de la Familia, 1994". Los Estados miembros de la Comunidad Europea han participado plenamente en la preparación del Año, que girará fundamentalmente en torno a la idea de cambio y de evolución en las sociedades. La oradora se refiere, entre otras cosas, a la importancia de los servicios de guardería para los niños, que han de permitir a los padres conciliar mejor sus responsabilidades profesionales, familiares y educativas.

33. Para concluir, manifiesta el deseo de que se garantice el buen funcionamiento de los servicios de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones sociales, los cuales han sido transferidos de Viena a Nueva York y se han visto fortalecidos gracias al mejoramiento de los métodos de trabajo, así como al aumento de la eficacia y la cohesión de la Organización en el ámbito social.

34. La Sra. CAMARA (Côte d'Ivoire) aborda el aspecto del desarrollo social que tiene por objeto el aprovechamiento de los recursos humanos, concretamente en el continente africano.

35. Recordando que los sectores de la educación, la salud y la alimentación son prioritarios a ese respecto, observa que, a pesar de los encomiables esfuerzos realizados en Africa, los resultados alcanzados en esas esferas han sido muy desiguales.

36. Ese balance decepcionante tiene su origen en las dificultades económicas por las que atraviesan los países de Africa desde 1985. Aunque en una época, relativamente reciente, fundamentalmente en los decenios de 1960 y 1970, esos países contribuyeron al florecimiento de la economía mundial y pudieron, gracias a los ingresos derivados de sus exportaciones, invertir sumas considerables en la creación de infraestructuras, así como en la salud y la educación, logrando de ese modo progresos sociales de un alcance sin precedentes, hoy en día la situación ha cambiado. En la actualidad, los gobiernos de Africa se encuentran en una situación económica difícil y, en la mayoría de los casos, no están en condiciones, debido a la insuficiencia de recursos, de responder a las necesidades de la población en materia de prestaciones sociales. Sin embargo, es bien sabido que la educación, la difusión de los métodos anticonceptivos, el

/...

(Sra. Camara, Côte d'Ivoire)

acceso a la atención primaria de la salud, las medidas de saneamiento, la conservación del medio ambiente y la integración de las personas vulnerables, que son elementos indispensables para el aprovechamiento de los recursos humanos, requieren aportes financieros considerables.

37. En Côte d'Ivoire, de 1960 a 1980 las inversiones sociales representaron cerca del 80% del presupuesto. Sin embargo, dada la disminución de sus ingresos de exportación, el país ha debido reducir considerablemente sus gastos sociales, en el marco de una política de ajuste estructural que ha supuesto transferencias netas hacia el Norte de recursos importantes que habrían podido invertirse en el ámbito social. A ese respecto, citando a un especialista en cuestiones monetarias y financieras, quien señalaba recientemente que desde hace varios años el Banco Mundial recibe de Africa más de lo que le presta y prácticamente ha dejado intervenir en beneficio de los países de la zona del franco, la representante de Côte d'Ivoire se pregunta si se puede esperar, en esas condiciones, que se ponga remedio al desempleo de los jóvenes, se mitigue la pobreza, y se asegure a todos una atención adecuada de la salud y el acceso a una educación básica.

38. Observando asimismo que, hasta la fecha, los países desarrollados no han intervenido en Africa más que en los "casos de emergencia", la oradora se pregunta si habrá que esperar a que el endeudamiento excesivo y la escasez de los recursos asignados a Africa lleven al continente entero a convertirse en un "caso de emergencia humanitaria" para que por fin se consiga suscitar el necesario interés.

39. Por otra parte, señala que aunque los programas de lucha contra la pobreza son sumamente generosos en el papel, los recursos que realmente se ponen a disposición de los organismos de las Naciones Unidas en el marco de esos programas rara vez se concretan. Además, los países africanos no han cobrado todavía ninguno de "los dividendos de la paz" que se suponía que el fin de la guerra fría había de proporcionar y deben, en cambio, contentarse con estudios, muy enriquecedores, sin duda, sobre los principios rectores y las medidas que es necesario adoptar para salir del subdesarrollo y promover el desarrollo social. La delegación de Côte d'Ivoire considera que ha llegado el momento de que esos estudios, cuya preparación resulta muy costosa, se traduzcan en actos, y espera que la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que se celebrará en Copenhague en marzo de 1995 no se reduzca a declaraciones de principio y manifestaciones de buenos deseos sino que se dedique a obras concretas y duraderas.

40. La Sra. PETERSON (Estados Unidos de América) reitera la importancia que su país concede al desarrollo social. Recuerda que, en el discurso que pronunció ante la Asamblea General en el mes de septiembre último, el Presidente Clinton hizo votos por que pudiera lograrse un mundo en el que las opiniones y las posibilidades de todos pudieran manifestarse plenamente.

41. La delegación de los Estados Unidos escuchó con suma atención al representante de la Secretaría, cuando éste describió la forma en que se abordarán los problemas del desarrollo social, ahora que los servicios encargados de esas cuestiones se han transferido a Nueva York. Espera recibir más información al respecto en los próximos días.

(Sra. Peterson, EE.UU.)

42. A las puertas del siglo XXI es urgente preparar el futuro. En 1992, la Comisión de Desarrollo Social y el Consejo Económico y Social iniciaron los preparativos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social que tendrá lugar en 1995. A ese respecto, cabe recordar que, en Ginebra, la delegación de los Estados Unidos insistió en que se adoptaran políticas que fomentaran la descentralización, apoyaran a las organizaciones de base y a los sindicatos libres, favorecieran el respeto de los derechos humanos y una mayor transparencia de la administración pública y pusieran de manifiesto el imperio del derecho. Se trata de lo que llamó un "programa centrado en el ser humano" (Agenda for people).

43. Desde siempre, las Naciones Unidas conceden especial atención a los grupos más vulnerables, a saber las mujeres, los niños y los jóvenes, los impedidos y las personas de edad, que afrontan con frecuencia enormes dificultades económicas y sociales. La Cumbre permitirá adoptar un enfoque global del desarrollo social que tenga en cuenta todas esas preocupaciones. Por consiguiente, ella deberá girar en torno a la mitigación de la pobreza, la universalización de la educación, la prestación de una atención adecuada de la salud, el derecho a la planificación y al espaciamiento de los nacimientos, y la participación en la vida política de los que están excluidos de ella. Los Estados Unidos de América esperan con interés los trabajos preparatorios de esa Cumbre, que se iniciarán en enero de 1994 y en los que esperan participar plenamente.

44. La representante de los Estados Unidos de América está convencida de que la consecución de los objetivos enunciados en los nuevos proyectos de resolución relativos a las personas discapacitadas que se presentarán a la Comisión para que ésta los examine, permitirán ayudar a millones de personas a acceder a la independencia y a llevar una vida activa y productiva. Uno de esos proyectos de solución, titulado "Normas uniformes sobre la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidades", que es el resultado de dos años de trabajo, proporcionará orientación a los impedidos, a sus familias, a los organismos que los representan y a los dirigentes con el fin de garantizar la prestación de servicios y favorecer de ese modo la participación de todos en la sociedad. El proyecto de resolución prevé el establecimiento de un mecanismo que permita supervisar la aplicación efectiva de las normas en cuestión. A ese respecto, se ha pedido a la Secretaría que presente un informe sobre las repercusiones financieras que conllevaría el establecimiento de ese mecanismo. La delegación de los Estados Unidos espera que esa información se le comunique lo antes posible.

45. Por otra parte, la oradora desea subrayar que las Naciones Unidas deben esforzarse por promover la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidades, no sólo entre los Estados miembros, sino también entre los organismos de las Naciones Unidas; está convencida de que el proyecto de resolución que se está elaborando será una contribución importante al logro de ese objetivo.

46. Por último, desea referirse al Año Internacional de la Familia, que se celebrará en 1994, el cual permitirá una mayor sensibilización de la opinión pública respecto del papel decisivo que desempeña la familia en el desarrollo de la sociedad.

Se levanta la sesión a las 11.35 horas.